



ENTIDAD LOCAL

TIPO DE PROYECTO. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Indicar prioridad 1 y 2)

PRIORIDAD	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
	LÍNEA 1. Conmemoraciones de efemérides de ámbito internacional en materia de igualdad y/o elaboración de Planes de Igualdad acordes con el VI Plan: Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobada por la Diputación de Almería 29 de diciembre 2020.
	LÍNEA 2. Talleres Carmen de Burgos. Participación sociocultural de las mujeres.

LÍNEA 1. CONMEMORACIONES Y/O PLAN DE IGUALDAD. Marcar actividades a realizar

- Conmemoraciones de efemérides de ámbito internacional en materia de igualdad. (8 de marzo Día Internacional de las mujeres; 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres; 15 de octubre, Día Internacional de las mujeres rurales, prioritariamente).
- Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en clave local.

1. MARCO JUSTIFICATIVO. Breve descripción adaptada a la realidad social del municipio en relación con la actividad solicitada

2. OBJETIVOS. Objetivos específicos adaptados al proyecto

3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DIFUSIÓN

4. ADJUNTAR EL BORRADOR DEL DISEÑO CON IMAGEN CORPORATIVA, SI SE ELABORAN MATERIALES

5. EN CASO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD, ADEMÁS DEL PUNTO 3

Adjuntar el documento acreditativo del acuerdo de pleno, en el que se adopte el compromiso del Ayuntamiento de elaboración del plan de igualdad.

Fecha del acuerdo de pleno aprobando el compromiso para la elaboración del Plan.

Líneas o áreas de actuación preferentes contempladas en el Plan.



6. POBLACIÓN DESTINATARIA PREFERENTE. *Sexo, edad, nacionalidad, etnia, otros*

7. RECURSOS HUMANOS. Adjuntar currículum vitae del personal externo al ayuntamiento en caso de intervenir el proyecto y/o asistencia técnica para planes de igualdad.

8. RECURSOS MATERIALES. *Infraestructura y otros recursos de la propia entidad o externos*

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN. Indicadores previstos, seguimiento y evaluación

11. ASPECTOS INNOVADORES

Medidas complementarias para posibilitar la participación de mujeres (conciliación, accesibilidad y uso de TICs, entre otras)

LÍNEA 2. EDICIÓN XXI DE LOS TALLERES CARMEN DE BURGOS. Participación sociocultural de las mujeres

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Fotografía | <input type="checkbox"/> Danza |
| <input type="checkbox"/> Narrativa | <input type="checkbox"/> Flamenco |
| <input type="checkbox"/> Poesía | <input type="checkbox"/> Música |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Teatro |

1.- MARCO JUSTIFICATIVO

1.1. Descripción de actividades relacionadas con esta materia en el último año, en su municipio.

1.2. Motivar la solicitud de esta actividad.



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TALLER SOLICITADO (mínimo dos)

1º	
2º	
OTROS	

3. CONTENIDOS Y/O PROGRAMA DEL TALLER

--

4. GRUPO DE MUJERES DESTINATARIAS.

4.1. Perfil general.

--

4.2. Señalar el número de mujeres interesadas.

- De 10 a 15 mujeres
- De 10 a 20 mujeres
- De 15 a 30 mujeres
- Otros

--

5. DURACIÓN DEL TALLER. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

5.1. Número de horas. Mínimo 15 horas.

--

5.2. Número de sesiones. Mínimo tres.

--

6.- LUGAR. APORTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

- Espacio habilitado para actividades grupales.

Indicar denominación y dirección

--

7.- RECURSOS HUMANOS.

7.1. Personal de la entidad local que coordina la actividad. Detallad puesto y/o cargo.

--

7.2. Currículum Vitae del personal externo a la entidad local que vaya a impartir el taller solicitado.

--

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Indicadores previstos.

--



PRESUPUESTO. LÍNEA 1 Y 2	
GASTOS FINANCIABLES	IMPORTE
LÍNEA 1	
LÍNEA 2	
Gastos de docencia	
Gastos de material para las alumnas	
Otros gastos	
TOTAL DE GASTOS	
INGRESOS (FINANCIACIÓN)	IMPORTE
ENTIDAD	
Aportación de la Diputación (Máximo 2.000€)	
Aportación del Ayuntamiento	
TOTAL INGRESOS	

INFORMACIÓN GENERAL

- Sera imprescindible incorporar el certificado del Secretario del Ayuntamiento, según Modelo General.

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA